



# RESOLUCIÓN CS N° 387/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 DIC 2003

Expediente N° 2.550/01.-

VISTO las presentes actuaciones y el pedido de creación de cargos de la Planta de Personal Docente efectuado por las Facultades de Ciencias Exactas; Ciencias Naturales y de Ingeniería, y

### CONSIDERANDO:

Que los cargos a crearse se financiarán con el crédito asignado a dichas Unidades Académicas, mediante Resoluciones CS N° 210/03 y 249/03.

Que la solicitud de estos cargos surge de los criterios adoptados por despachos Nros. 194/03 y 195/03 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

Por ello, en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° uso de sus atribuciones y atento al tratamiento sobre tablas

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19ª Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2003)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de las siguientes Unidades Académicas, dando de ALTA los siguientes cargos:

FACULTAD	ALTAS - CARGOS
CS. NATURALES	Dos (2) JTP - Dedicación Simple Nueve (9) JTP - Dedicación Semiexclusiva Once (11) Auxiliar 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva
CS. EXACTAS	Dos (2) Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Simple Catorce (14) JTP - Dedicación Semiexclusiva Cinco (5) JTP - Dedicación Simple Un (1) Auxiliar 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva Dos (2) Auxiliar Docente 2da. Categoría <b>Saldo a favor de la Facultad: 40 puntos</b>
INGENIERÍA	Tres (3) JTP - Dedicación Exclusiva Cinco (5) JTP - Dedicación Semiexclusiva Cinco (5) JTP - Dedicación Simple Cuatro (4) Auxiliar Docente 2da. Categoría

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación se realiza en el marco de las Resoluciones CS N° 210/03 y 249/03.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Facultades mencionadas, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR